

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: ASIGNA FUNCIONES A DON ALCIDES SÁNCHEZ ALBORNOZ COMO ADMINISTRATIVO E INSPECTOR DE RENTAS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02026/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02550/2025, mediante el cual se nombra en calidad de planta a don **Alcides Sánchez Albornoz**.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega a la Administradora Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña Fernanda Constanza Araya Osorio como Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que don Alcides Sánchez Albornoz, F. U. T. se desempeña en calidad de funcionario de planta, estamento Profesional, Grado 11° E.M.R., de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Que corresponde al Alcalde dirigir y administrar la Municipalidad, organizando su funcionamiento interno y distribuyendo las funciones del personal municipal conforme a las necesidades del servicio, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Que, atendidas las necesidades de funcionamiento de la Municipalidad y con el objeto de fortalecer la gestión administrativa y las labores de fiscalización relacionadas con la administración de las rentas municipales, resulta necesario asignar formalmente las funciones de Administrativo e Inspector de Rentas.
4. Que el funcionario posee la formación, experiencia y competencias necesarias para asumir dichas funciones, contribuyendo con ello a la continuidad, eficiencia y adecuado funcionamiento de la gestión municipal.
5. Que la presente asignación de funciones constituye una medida de organización interna y de adecuada distribución del trabajo, no importando modificación de la calidad jurídica, cargo, grado, jornada laboral ni remuneraciones del funcionario.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, a contar del 22 de julio de 2026, a don Alcides Sánchez Albornoz, R.U.T. [] un funcionario de planta, estamento Profesional, Grado 11° E.M.R., las funciones de Administrativo e Inspector de Rentas, dependiente de la unidad correspondiente de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. **ESTABLÉCESE** que, en el ejercicio de dichas funciones, el funcionario será responsable de desarrollar labores administrativas vinculadas a la gestión de rentas municipales, colaborar en la tramitación y control de permisos, patentes y demás ingresos municipales, efectuar inspecciones y fiscalizaciones en terreno respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materias de rentas municipales, emitir los informes que correspondan y velar por el cumplimiento de las instrucciones impartidas por su jefatura directa y la autoridad superior del Servicio.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente asignación de funciones se efectúa dentro del ámbito propio del cargo que sirve el funcionario y no implica modificación de su cargo, estamento, grado, calidad jurídica, jornada laboral ni remuneraciones.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al funcionario para su conocimiento y cumplimiento.
5. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República, si correspondiere, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal

FAO/FAC/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
LAURA DENISSE MUÑOZ GONZALEZ - ADMINISTRATIVO RENTAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ALCIDES SANCHEZ ALBORNOZ - ENCARGADO OPERACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22018799&hash=2065e>